



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

Hacia una **sociedad de cuidados** en México

¿Qué son los cuidados?



Los cuidados son las actividades, procesos y vínculos que sostienen la vida, el desarrollo de las comunidades y de la sociedad, el bienestar físico, la salud emocional y mental de las personas, de la vida humana y de nuestro entorno.

¿Cuál es la relación entre las mujeres y los cuidados?



Históricamente, las mujeres han sido las principales responsables de los cuidados en las familias, sin reconocimiento por este trabajo.

En México, las mujeres dedican mucho tiempo a realizar tareas de cuidados, lo que limita el acceso a sus derechos y su proyecto de vida, creando situaciones de desigualdad.

¿Por qué son importantes los cuidados?



Los cuidados son el centro de la vida. Todas las personas necesitamos cuidados en todas las etapas de nuestra vida, con mayor o menor intensidad.

Sin los cuidados no sería posible vivir, trabajar, estudiar o desarrollarnos como personas. Los cuidados son la base del bienestar, la justicia social y el desarrollo de las personas, nuestras comunidades y de la sociedad.

¿Qué es el Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados?



Son políticas, servicios, normativas y articulación de instituciones que garantizan el derecho al cuidado digno, accesible, asequible, de calidad y corresponsable, en condiciones de igualdad y sin discriminación a todas las personas que lo requieren.

Este sistema es un instrumento nacional para atender de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal; y es progresivo porque su desarrollo e implementación será gradual sostenido, y con enfoque de derechos, justicia social, género, interculturalidad y sostenibilidad de la vida. Avanzando hacia la universalización de los cuidados como componente esencial del bienestar y la justicia social de las mujeres, priorizando siempre “por el bien de todas, primero las pobres”.

¿Qué es una Sociedad de Cuidados?



La Sociedad de Cuidados con visión humanista reconoce las actividades de cuidado de la vida, política, económica y social, que crea las condiciones para que toda la sociedad participe en las tareas de cuidados, cuyo principal eje rector es el Estado de Bienestar que garantice los derechos sociales para todas las personas.

Partiendo del reconocimiento de la pluralidad de la diversidad social y cultural de las comunidades, pueblos y personas así como en la diversidad de territorios con formas y necesidades de cuidado específicas de su contexto social, cultural y territorial.

¡Se parte la transformación de la Sociedad de Cuidados!



www.gob.mx/mujeres